



SERIE A N° 49535

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 2 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 144/2021.

VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa.

CONSIDERANDO: la e-Factura A 547 de fecha 2 de setiembre del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de agosto de 2021.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 547, correspondiente al servicio de limpieza del mes de agosto de 2021.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente